

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo decha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción ..... 0,50 pesetas  
Idem particulares, línea o fracción... 1,00 »

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Esta Excelentísima Corporación ha acordado, en sesión de 30 de Junio último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la enajenación de los materiales procedentes del derribo de las casas números 43 y 43 duplicado de la calle de Santa Engracia.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez a dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 4 de Julio de 1917.

El Secretario,  
F. Ruano.

(Núm. 2.810.) (E.—272.)

### Ayuntamientos

VILLAMANTA

Habiendo sido entregadas las relaciones de rectificación de la riqueza rústica de esta Villa por el señor Ayudante del Servicio Agronómico Catastral, se hace saber al

público que dichas relaciones quedan expuestas al público durante el plazo de veinte días en la Secretaría de esta Junta, en cumplimiento de lo que dispone el art. 16 del reglamento de 23 de Octubre de 1913, para recibir las reclamaciones que se presenten.

Villamanta, 3 de Julio de 1917.

El Presidente de la Junta,  
Dionisio Núñez.

(Núm. 2.809.)

DIRECCION GENERAL

DEL

### TESORO PUBLICO

### ORDENACION GENERAL

DE PAGOS DEL ESTADO

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja Central de Depósitos en 31 de Mayo de 1909, con los números 225.040, de entrada, y 81.368, de registro, correspondiente al constituido por Don Angel Sánchez Guerrero, para garantizar las operaciones de préstamo de su casa en Utrera, importante 1.200 pesetas nominales, en Deuda perpetua interior al 4 por 100, a disposición del señor Gobernador civil de Sevilla, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 7 de Febrero de 1917.

El Director general,  
Eduardo Ródenas.

(A.—348.)

Debiendo ingresar en el Tesoro público el importe del depósito en efectos números 235.357, de entrada, y 89.599, de registro, que asciende a 2.200 pesetas nominales en Deuda perpetua interior, al 4 por 100, ingresado en 15 de Noviembre de 1915, por

Don José Vallín Vega, de su propiedad, para responder de las obras de reparación y firme de los kilómetros 1 al 40 de la carretera de Ribadesella a Canero (Oviedo), a disposición de la Dirección general de Obras públicas, esta Dirección general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Caja, ha acordado se anule el resguardo de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 4 de Julio de 1917.

El Director general,  
Eduardo Ródenas.

(Núm. 2.812.)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

GETAFE

Martínez Galiano (Luis), y al que sea su representante legal, domiciliados últimamente en Madrid, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, a fin de que el primero preste declaración en causa por lesiones del mismo, instruida por este Juzgado, y el segundo para ofrecerle dicho sumario; bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar, caso de incomparecencia.

Getafe, 6 de Junio de 1917.

El Secretario,  
Guillén.

(Núm. 2.503.) (B.—1.902.)

BUENAVISTA

Pérez Capellán (Mariano), natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y nueve años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, núm. 17, piso tercero, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Buenavista, Secretaría del señor Aguilar, con el fin de que cumpla la condena que le ha sido impuesta por la Superioridad.

Madrid, 19 de Junio de 1917.

Félix Jarabo.

El Secretario,  
P. S.,  
Manuel Leira.  
(B.—1.879.)

Asensio Ortiz de Zárate (Dámaso), natural de Chinchón (Madrid), de estado casado, profesión Director de Academia, de veintiocho años, hijo de Eduardo y Edmunda, domiciliado últimamente en la calle de la Flor Baja, números 18 y 20, procesado por disparo de arma de fuego y lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Buenavista, Secretaría del señor Aguilar, con el fin de que cumpla la condena que le ha sido impuesta por la Superioridad.

Madrid, 5 de Junio de 1917.

Félix Jarabo.

El Secretario,  
P. S.,  
Manuel Leira.  
(B.—1.889.)

Pitaluga Cao (Enrique), natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de veintidós años, hijo de Antonio y Jacinta, domiciliado últimamente en la calle de Ponzano, núm. 26, principal derecha, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Buenavista, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de ser reducido a prisión.

Madrid, 6 de Junio de 1917.

Félix Jarabo.

El Secretario,  
P. S.,  
Manuel Leira.  
(B.—1.888.)

Alcolea Lodeiro (José), natural de Madrid, de estado soltero, profesión escribiente, de veinticinco años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de San Agustín, núm. 14, piso bajo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Buenavista, Secretaría del señor Aguilar, con el fin de que cumpla la condena que le ha sido impuesta por la Superioridad.

Madrid, 19 de Junio de 1917.

Félix Jarabo.

El Secretario,  
P. S.,  
Manuel Leira.  
(B.—1.880.)

# LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

## COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Balance en 31 de Diciembre de 1916.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
<i>Efectivo en Caja y Cuentas corrientes.</i>					
Caja.....	245.924,63	3.168.617,70	Capital social.....	12.000.000,00	
Banqueros: Cuentas corrientes.....	2.922.693,07		Reserva estatutaria.....	1.200.000,00	
<i>Propiedad inmueble.</i>			Idem de previsión.....	1.550.000,00	
Predios urbanos.....	10.712.948,07		Idem especial para fluctuación de valores.....	1.145.716,49	
<i>Valores mobiliarios.</i>			Beneficios en reserva.....	280.000,00	
Fondos colocados:			Fianza del Ramo de Accidentes.....	1.500.000,00	
Fondos públicos del Estado español.....	13.417.414,34		<i>Acreedores diversos</i>		
Idem id. de Estados extranjeros.....	5.102.411,30		Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	150.610,49	
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas.....	5.342.820,65		Alquileres anticipados.....	70.725,70	
Idem id. de idem extranjeras.....	6.276.876,35	30.139.531,64	Caja de previsión de personal.....	451.417,79	
Préstamos hipotecarios.....	25.547,92		Idem de socorros del idem.....	12.709,05	
Idem varios.....	134.000,00	159.547,92	Valores de las fianzas de Agentes y reaseguradores.....	838.600,00	
<i>Deudores diversos.</i>			Fianzas diversas.....	732.478,47	
Cupones por cobrar.....	175.419,56		Otros acreedores.....	541.053,28	
Alquileres por idem.....	196.395,19		<i>Ramo de Incendios.</i>		
Idem pagados por adelantado.....	28.672,20		Primas a pagar a las Compañías de reaseguros.....	19.802.125,60	
Valores de la Caja de previsión del personal.....	389.685,75		Idem de seguros de 1917 a 1925, etc.....	51.574.024,81	
Fianzas de Agentes y Reaseguradores.....	838.600,00		<i>Reservas técnicas</i>		
Fondos en depósitos para fianzas (Compañía general).....	80.129,50		Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1916.....	5.078.002,79	
Derechos de Timbre y de Registro en Francia.....	36.588,26		Idem de reaseguros conservados.....	2.537.919,83	7.615.922,62
Otros deudores.....	842.177,64		Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducido el reaseguro en 31 de Diciembre de 1916.....	2.919.287,83	
<i>Ramo de Incendios.</i>			Reserva para siniestros no declarados en Francia.....	250.000,00	
Primas anuales a cobrar.....	51.574.024,81		Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....	1.878.900,28	
Idem de reaseguros de 1917 a 1925, etc.....	19.802.125,60		Comisiones por pagar.....	121.620,26	
<i>Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.</i>			Primas en suspenso.....	300.000,00	
Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo.....	519.123,46		<i>Ramo de Vida.</i>		
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	5.045.594,08		Reservas matemáticas de primas, con deducción de la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1916.....	13.889.756,81	
Placas en almacén.....	2.575,30		Reserva de reaseguros conservada.....	1.273.491,07	15.163.247,88
<i>Deudores diversos.</i>			Reservas matemáticas de primas, con deducción de la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1916. Cartera La Polar.....	1.345.155,00	
Primas vencidas pendientes de cobro.....	244.541,89		Siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1916, deducido el reaseguro.....	432.524,78	
<i>Ramo de Vida.</i>			Siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1916, deducido el reaseguro. Cartera «La Polar».....	2.974,80	
Anticipos sobre pólizas de la Compañía.....	1.004.986,05		<i>Beneficios correspondientes a los asegurados con participación.</i>		
Idem sobre pólizas. Cartera «La Polar».....	266.172,47		Del ejercicio corriente.....	9.735,05	
Nudas propiedades y usufructos.....	87.217,00		De ejercicios anteriores.....	99.067,42	108.742,47
<i>Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.</i>			Del ejercicio corriente. Cartera «La Polar».....	3.821,82	
Efectivo.....	99.329,47		De ejercicios anteriores. Cartera «La Polar».....	106.457,30	110.279,12
Cuenta de reservas matemáticas a su cargo.....	1.128.642,00		Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....	1.563.528,65	
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	347.862,70		Sobre primas de guerra.....	14.893,30	
Idem id. de las idem. Cartera «La Polar».....	47,60		<i>Ramo de Accidentes.—Reservas técnicas.</i>		
Reservas en depósito.....	144.758,00		Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1916.....	685.133,06	
<i>Deudores diversos.</i>			Reserva matemática para rentas.....	106.718,00	
Primas vencidas en el ejercicio corriente, pendientes de cobro.....	76.012,17		Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1916.....	4.879.218,87	
Idem id. en el idem id. Cartera «La Polar».....	2.236,63		<i>Acreedores diversos:</i>		
Consignación provisional en Francia.....	7.000,00		Provisión de los asegurados.....	1505.890,99	
<i>Ramo de accidentes.</i>			Comisiones a pagar.....	447.164,79	
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:			Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.....	344.002,91	
Efectivo.....	378.260,75		Primas en suspenso.....	1.900.000,00	
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	6.457.108,75		<i>Ramo de Marítimos.</i>		
Comisiones descontadas.....	713.428,90		Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1916.....	721.790,92	
Nudas propiedades y usufructos.....	91.655,000		Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1916.....	1.468.857,90	
<i>Ramo de Marítimos.</i>			Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías de reaseguros.....	503,24	
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	1.220.557,25		Comisiones y participaciones a pagar.....	145.874,54	
Idem activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras. Efectivo.....	1.319.601,26		<i>Ramo de Robo.</i>		
Comité de aseguradores marítimos.....	2.812,10		Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1916.....	20.000,70	
<i>Ramo de Robo.</i>			Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1916.....	21.896,00	
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	165.891,39		Idem para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1916.....	25.000,00	
Comisiones descontadas.....	16.556,75		Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías de reaseguros.....	77.610,17	
			Comisiones a pagar.....	18.000,00	
			<i>Saldo de Ganancias y Pérdidas.</i>		
			Suma destinada a la reserva para fluctuación de valores.....	500.000,00	
			Idem id. a la reserva industrial suplementaria del Ramo de Incendios París.....	400.000,00	
			Idem id. a la provisión para amortizaciones de primas en suspenso Accidentes París.....	849.981,03	
			Idem id. a amortizaciones varias.....	99.000,00	
			Dividendo de 17,50 pesetas por Acción a las 60.000 Acciones.....	1.050.000,00	
			Retribución a los señores Administradores, Director y Empleados.....	204.570,60	
			Saldo excedente para el ejercicio de 1917.....	67.701,51	
					3.171.253,14
					138.215.453,81
					138.215.453,81

Cuenta de Ganancias y Pérdidas.-Ramo de Incendios.-Ejercicio de 1916.

DEBE		Pesetas.	HABER		Pesetas.
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1916.</i>					
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	13.260.499,80		Reserva de riesgos sobre primas en curso y suplementaria, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1915.....	5.028.922,43	
Deducida la porción reasegurada.....	5.304.450,07	7.956.049,73	Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros en 31 de idem.....	2.154.432,04	
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>					
Gastos de producción y de Agencias.....	46.285,11		Idem para siniestros de Francia no declarados en 31 de idem.....	250.000,00	
Gastos generales.....	750.720,33		Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos.....	23.695.925,55	
Comisiones de cobro.....	6.258.447,50		Provisión para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1915.....	240.000,00	
Contribuciones e impuestos.....	279.930,28		Idem para comisiones a pagar.....	115.044,68	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	8.459.636,44		<i>Producto de los fondos invertidos.</i>		
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1916.</i>					
Reserva de riesgo sobre primas en curso y suplementaria, deducida la porción reasegurada.....	5.078.002,79		Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	275.854,52	
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago neto de reaseguros.....	2.019.287,83		Derechos de registro.....	158.302,80	
Idem para siniestros de Francia no declarados.....	250.000,00		Beneficios sobre placas.....	13.210,15	
<i>Amortizaciones</i>					
Amortizaciones varias. (Diferencia entre depósitos de reservas E. U.)..	8.430,63		Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	2.528.109,78	
<i>Aplicación a diversos fondos de previsión.</i>					
Provisión para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1916.....	300.000,00		Beneficios por otros conceptos.....	73.277,59	
Idem para comisiones a pagar en 31 de idem.....	121.620,26				
Saldo acreedor.....	2.104.668,64				
		34.533.079,54			34.533.079,54

Cartera de La Realidad.-Ramo de Incendios.

DEBE		Pesetas.	HABER		Pesetas.
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1916.</i>					
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	1.545,83		Reserva para riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1915.....	1.545,83	
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>					
Contribuciones e impuestos.....	4,14		Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos.....	60,00	
Saldo acreedor.....	127,86		<i>Producto de los fondos invertidos.</i>		
	1.677,83		Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	72,00	
		1.677,83			1.677,83

Cuenta de Ganancias y Pérdidas.-Ramo de Vida.-Ejercicio de 1916.

DEBE		Pesetas.	HABER		Pesetas.
<i>Reservas del ejercicio anterior.</i>					
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1916, deducida la porción reasegurada.</i>					
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada.....			Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago, en 31 de Diciembre de 1915.....	253.704,54	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos...	761.704,90		Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1915.....	14.512.336,19	
Por seguros de capitales caso de vida.....	119.962,13		<i>Primas del ejercicio.</i>		
Por rentas vitalicias.....	75.459,95		Por seguros caso de muerte y mixtos.....	2.279.765,88	
Por otras clases de seguros o categorías.....	75.299,90	1.032.426,88	Por seguros caso de vida.....	201.062,25	
Rescate de pólizas pagados, deducida la porción reasegurada.....	221.403,00		Por rentas vitalicias.....	2.360,95	
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....	13.556,87		Por otras clases de seguros.....	220.262,91	2.703.451,99
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	691.592,15		<i>Producto de los fondos invertidos.</i>		
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>					
Gastos generales.....	222.844,87		Renta neta de la propiedad inmueble.....	124.190,49	
Comisiones de cobro.....	215.242,22		Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	66.581,43	
Contribuciones e impuestos.....	15.473,01	453.560,10	Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	405.322,51	
<i>Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1916, deducida la porción reasegurada.</i>					
Por seguro de capitales caso de muerte y mixtos...	11.369.152,90		Intereses y beneficios obtenidos en las nudas propiedades y usufructos.....	2.776,00	
Por seguros de capitales caso de vida.....	1.689.276,59		Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	81.366,63	
Por rentas vitalicias.....	774.235,00		Beneficios por otros conceptos.....	3.250,00	
Por otras clases y categorías.....	1.402.247,26	15.234.911,81			
<i>Reservas para siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1916, deducida la porción reasegurada.</i>					
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	389.863,37				
Por seguros caso de vida.....	11.625,91				
Por seguros de rentas vitalicias.....	6.031,20				
Por otras clases de seguros o categorías.....	27.979,10	435.499,58			
Saldo acreedor.....	70.029,39				
		18.152.979,78			18.152.979,78

## Cuenta de Ganancias y Pérdidas.-Cartera de Vida "La Polar"-Ejercicio de 1916.

DEBE		Pesetas.	HABER		Pesetas.
<i>Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada.</i>			<i>Reserva del ejercicio anterior:</i>		
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos...	33.989,00		Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias, pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1915.....	8.266,00	
Por seguros de capitales caso de vida.....	25.000,00		Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1915.....	1.275.573,00	
Por rentas vitalicias.....	291,10		<i>Primas del ejercicio.</i>		
Por otras clases de seguros o categorías.....		59.280,10	Por seguros caso de muerte y mixtos.....	155.244,51	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....		57.433,44	Por seguros caso de vida.....	9.714,43	
Rescates de pólizas pagados, deducida la porción reasegurada.....		22.768,27	Por otras clases de seguros.....	1.545,00	166.503,94
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....		3.821,82	<i>Producto de los fondos invertidos.</i>		
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>			Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	13.395,62	
Gastos generales.....		7.760,01	Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	43.224,13	
Comisiones de cobro.....		2.941,20	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	977,51	
Contribuciones e impuestos.....		1.788,10	<i>Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1916, deducida la porción reasegurada.</i>		
<i>Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1916, deducida la porción reasegurada.</i>			Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos...	1.184.786,00	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos...	1.184.786,00		Por seguros de capitales caso de vida.....	143.284,00	
Por seguros de capitales caso de vida.....	143.284,00		Por seguros de rentas vitalicias.....	2.059,00	
Por seguros de rentas vitalicias.....	2.059,00		Por otras clases y categorías de seguros.....	15.026,00	1.345.155,00
Por otras clases y categorías de seguros.....	15.026,00	1.345.155,00	<i>Reserva para siniestros, vencimientos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1916, deducida la porción reasegurada.</i>		
<i>Reserva para siniestros, vencimientos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1916, deducida la porción reasegurada.</i>			Por seguros caso de muerte y mixtos.....	2.974,80	
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	2.974,80		Por seguros caso de vida.....		
Por seguros caso de vida.....			Por seguros de rentas vitalicias.....		
Por seguros de rentas vitalicias.....			Por otras clases de seguros y categorías.....		2.974,80
Por otras clases de seguros y categorías.....		2.974,80	Saldo acreedor.....		4.017,46
Saldo acreedor.....		4.017,46	<b>1.507.940,20</b>		
<b>1.507.940,20</b>			<b>1.507.940,20</b>		

## Cuenta de Ganancias y Pérdidas.-Ramo de Accidentes.-Ejercicio de 1916.

DEBE		Pesetas.	HABER		Pesetas.
<i>Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.</i>			<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>		
Deducida la porción reasegurada.....	4.889.194,58	3.893.023,57	Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1915.....	630.876,00	
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>			Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros en 31 de Diciembre de 1915.....	4.506.516,55	
Gastos generales.....	699.711,88		Reserva para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1915.....	1.200.000,00	
Comisiones de cobro.....	822.347,91		Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos.....	8.640.425,31	
Contribución de Surveillance & Contrôle.....	9.282,13		Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	456.823,16	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	2.003.559,90		<i>Producto de los valores en cartera</i>		
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1916.</i>			Renta neta de la propiedad inmueble.....	40.775,00	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....		685.133,06	Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	157.663,00	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....		4.879.218,87	<i>Beneficios resultantes.</i>		
Reserva para primas en suspenso.....		2.150.018,97	Beneficios sobre rentas.....	196.258,93	
<i>Amortizaciones.</i>			Idem por otros conceptos.....	3.404,95	
Comisiones descontadas.....	142.685,78		<b>15.832.742,90</b>		
Revisiones en suspenso.....	98.791,03		<b>15.832.742,90</b>		
Saldo acreedor.....	448.969,80		<b>15.832.742,90</b>		
<b>15.832.742,90</b>			<b>15.832.742,90</b>		

## Cuenta de Ganancias y Pérdidas.-Ramo de Marítimos.-Ejercicio de 1916.

DEBE		Pesetas.	HABER		Pesetas.
<i>Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.</i>			<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>		
Deducida la porción reasegurada.....	1.917.456,56	939.443,09	Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	208.612,70	
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>			Idem suplementaria de riesgos sobre primas en curso, en 31 de Diciembre de 1915.....	100.000,00	308.612,70
Gastos generales.....	71.523,45		Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros, en 31 de Diciembre de 1915.....	331.485,28	
Comisiones de cobro.....	517.689,17		Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos.....	4.168.068,05	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	937.509,72		Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	110.261,67	
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1916.</i>			<i>Producto de los fondos invertidos.</i>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....		721.790,92	Renta neta de la propiedad inmueble.....	23.042,55	
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....		1.468.857,90	Beneficios por otros conceptos.....	500,30	
Saldo acreedor.....		185.156,30	<b>4.841.970,55</b>		
<b>4.841.970,55</b>			<b>4.841.970,55</b>		

**Cuenta de Ganancias y Pérdidas.-Ramo de Robo.-Ejercicio de 1916.**

DEBE		HABER	
	Pesetas.		Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.	95.377,50		
Deducida la porción reasegurada.....	75.326,98	20.050,52	
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>			
Gastos generales.....	23.803,61		
Comisiones de cobro.....	18.423,25		
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	115.981,15		
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1916.</i>			
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	20.000,70		
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	21.896,00		
<i>Amortizaciones.</i>			
Participación de los asegurados.....	10.153,95		
Saldo acreedor.....	44.111,60		
	<b>274.420,78</b>		<b>274.420,78</b>

**Cuenta general de Ganancias y Pérdidas.-Ejercicio de 1916.**

DEBE		HABER	
	Pesetas.		Pesetas.
Comisiones de Banca e impuesto de circulación de las Acciones en Francia.....	64.623,90		
Cambios y varios.....	78.368,35	142.972,25	
Suma destinada a la Reserva especial para fluctuación de valores.....	500.000,00		
Suma destinada a la Reserva industrial suplementaria del Ramo de Incendios de Francia.....	400.000,00		
Suma destinada a la Provisión para amortizaciones de primas en suspenso Accidentes Francia.....	849.981,03		
Suma destinada a amortizaciones varias.....	99.000,00		
Dividendo de pesetas 17,50 por Acción a las 60.000 Acciones.....	1.050.000,00		
Retribución a los señores Administradores, Director y Empleados.....	204.570,60		
Saldo excedente para el ejercicio de 1917.....	67.701,51	1.322.272,11	
	<b>3.314.225,39</b>		<b>3.314.225,39</b>

El Director, F. Setuain.

(D.—65.)

**UNIÓN Y FÉNIX ESPAÑOL.-Compañía de Seguros sobre la Vida**

**Balance en 31 de Diciembre de 1916.**

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas.		Pesetas.
<i>Efectivo en Caja y cuentas corrientes.</i>			
Caja.....	42.070,17		
Banqueros.....	648.607,32	690.686,49	
<i>Valores mobiliarios.</i>			
Fondos públicos del Estado español.....	5.148.837,45		
Idem íd. de Estados extranjeros.....	4.820.410,86		
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas.....	1.079.442,79		
Idem íd. de ídem extranjeras.....	3.740.488,31	14.789.179,41	
Préstamos hipotecarios.....	2.267.723,50		
Idem varios.....	212.311,10		
Anticipos sobre pólizas de la Compañía.....	455.990,19		
Idem sobre ídem de la Cartera «La Urbana».....	807.648,00		
Idem sobre ídem de la ídem «Alleanza».....	76.998,80	1.340.636,99	
Nudas propiedades y usufructos.....		834.544,00	
			<b>2.000.000,00</b>
			<b>251.994,02</b>
			<b>43.075,79</b>
			<b>100.000,00</b>
<i>Reservas técnicas.</i>			
Reservas matemáticas de primas (con deducción de la porción reasegurada).....			14.331.497,97
Idem íd. de ídem (íd.) Cartera «La Urbana».....			3.471.085,23
Idem íd. de ídem (íd.) Cartera «Alleanza».....			990.177,52
Idem conservadas sobre reaseguros cedidos.....			9.052.294,59
Idem íd. sobre ídem íd. Cartera «La Urbana».....			1.373.423,67
Idem íd. sobre ídem íd. Cartera «Alleanza».....			109.165,21
Siniestros, seguros vencidos y rescates pendientes en 31 de Diciembre de 1916, deducido el reaseguro.....			624.360,25
Idem íd. de ídem íd. Cartera «La Urbana».....			165.907,05
Idem íd. de ídem íd. Cartera «Alleanza».....			647,34

Sigue ACTIVO		Pesetas.	Sigue PASIVO		Pesetas.
<i>Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.</i>			<i>Beneficios correspondientes a los asegurados con participación.</i>		
Efectivo.....	4 173.468,48	11.361.867,79	De ejercicios anteriores.....	20.761,65	29.352,43
Cuenta de reservas matemáticas a su cargo.....	7.188.399,31		De ídem íd. Cartera «La Urbana».....	8.590,78	
<i>Saldo activo de las cuentas con las Agencias.</i>			<i>Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....</i>		
Ídem íd. con las ídem. Cartera «La Urbana».....	165.215,53	166.732,17	<i>Acreeedores diversos.</i>		
Ídem íd. con las ídem. Ídem «Alleanza».....	1.141,50		Intereses a pagar.....	138.795,88	
Ídem íd. con las ídem. Ídem «Alleanza».....	365,14		Fondo de acumulación «Oriente».....	11.161,70	
Fianzas.....		21.413,26	Reserva para sobrepimas de Guerra.....	127.183,04	
Comisiones descontadas.....		803.448,55	Fianzas de Agencias «Oriente».....	16.750,00	
<i>Deudores diversos</i>			Otros acreedores.....	68.359,74	
Efectos a cobrar.....		382.513,18	Saldo de Ganancias y Pérdidas.....	809.528,35	
Primas vencidas en el ejercicio pendientes de cobro.....	1.548.859,55	1.577.299,17			
Ídem íd. en el ídem íd. Cartera «La Urbana».....	22.733,67				
Ídem íd. en el ídem íd. Ídem «Alleanza».....	5.714,95				
<i>Atros deudores.....</i>					
Sobre primas de guerra cedidas en reaseguros.....		241.965,19			
Participación de los asegurados «Oriente».....		66.373,18			
Valores en depósito para fianzas «Oriente».....		2.933,15			
Ídem en íd. para siniestros a liquidar.....		238.482,91			
		23.750,00			
		35.021.850,04	35.021.850,04		

## Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1916.

DEBE		Pesetas.	HABER		Pesetas.
<i>Sumas pagadas por trimestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada.</i>			<i>Saldo del ejercicio 1915.....</i>		
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos...	353.836,21	1.010.815,16	<i>Reservas del ejercicio anterior.</i>		
Por seguros de capitales caso de vida.....	9.188,00		Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1915.....	865.521,76	
Por rentas vitalicias.....	3.423,80		Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1915.....	17.587.460,54	
Por otras clases de seguros o categorías.....	644.367,15		<i>Primas del ejercicio.</i>		
<i>Roscates pagados de pólizas, deducida la porción reasegurada.....</i>			<i>Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos...</i>		
Beneficios correspondientes a los asegurados con participación.....	143.092,04	253.043,37	Por seguros caso de vida.....	337.042,22	4.985.945,68
Primas pagadas a las Compañías reaseguradoras.....	26.435,81		Por rentas vitalicias.....	16.973,75	
Otras sumas pagadas a las Compañías de reaseguros.....	2.262.180,65		Por otras clases de seguros.....	4.631.929,71	
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>			<i>Producto de los fondos invertidos.</i>		
Gastos generales.....	120.410,62	439.701,25	Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	165.950,84	976.731,55
Comisiones de cobro.....	312.700,79		Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	798.866,10	
Contribuciones e impuestos.....	5.199,25		Intereses y beneficios obtenidos en las nudas propiedades y usufructos.....	2.897,84	
Gastos y comisiones de banca.....	1.390,59		Ídem producidos por los fondos depositados en los Bancos.....	9.016,77	
<i>Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1916, deducida la porción reasegurada.</i>			<i>Comisión percibida por reaseguros cedidos.....</i>		
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos...	2.849.409,68	18.792.760,70	<i>Beneficios resultantes.</i>		
Por seguros de capitales caso de vida.....	306.307,20		Beneficios en amortizaciones de valores.....	10.183,40	
Por rentas vitalicias.....	40.339,00		<i>Beneficios por otros conceptos.</i>		
Por otras clases de seguros o categorías.....	15.596.704,84		Traslado de reservas.....	1.346,00	
<i>Amortizaciones.</i>			Reembolso de gastos.....	1.588,98	161.952,00
Pérdida en amortización de valores.....	8.822,85	226.390,02	Beneficios varios.....	37.439,97	
Ídem en usufructos.....	3.559,28		Reservas recibidas sobre reaseguros aceptados.....	161.952,00	
Otras pérdidas.....	3.270,65				
Reservas externadas.....	438,00				
Ídem cedidas a las Compañías de reaseguros.....	80.970,50				
Amortización de comisiones descontadas.....	129.328,74				
<i>Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1916, deducida la porción asegurada.</i>					
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	103.639,50	790.914,64			
Por seguros caso de vida.....	3.569,00				
Por seguros de rentas vitalicias.....					
Por otras clases de seguros.....	683.706,14				
<i>Aplicación a diversos fondos de previsión.</i>					
Suma llevada a la reserva de garantía.....	5.623,00	562.874,27			
Ídem íd. estatutaria.....	157.251,27				
Ídem íd. de prevision.....	400.000,00				
<i>Saldo acreedor para el ejercicio de 1917 ..</i>			<i>Saldo acreedor para el ejercicio de 1917 ..</i>		
		148.828,73			24.657.042,66
		24.657.042,66			24.657.042,66

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1916, de la Cartera "La Urbana Vida"

DEBE	Pesetas.
<i>Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada.</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos...	334.103,25
Por ídem de ídem caso de vida.....	9.188,00
Por rentas vitalicias.....	3.423,80
Por otras clases de seguros o categorías.....	111.388,50
	<b>458.103,55</b>
Por rescates de pólizas, deducida la porción reasegurada.....	70.744,50
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....	14.888,85
Gastos generales.....	26.865,31
Comisiones de cobro.....	8.174,78
Contribuciones e impuestos.....	4.590,72
	<b>125.167,40</b>
<i>Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1916, deducida la porción reasegurada.</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos...	2.241.231,76
Por ídem de ídem caso de vida.....	210.899,20
Por ídem de rentas vitalicias.....	40.339,00
Por otras clases y categorías de seguros.....	978.615,27
	<b>3.471.085,23</b>
Reservas extornadas.....	438,00
	<b>438,00</b>
<i>Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1916 deducida la porción reasegurada.</i>	
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	103.008,15
Por ídem caso de vida.....	3.569,00
Por ídem de rentas vitalicias.....	>
Por otras clases de seguros.....	59.329,90
	<b>165.907,05</b>
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	143.515,15
Saldo acreedor.....	27.165,34
	<b>4391.478,48</b>

HABER	Pesetas.
<i>Reservas del ejercicio anterior.</i>	
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1915.....	160.667,21
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1915.....	3.695.285,84
	<b>3.855.953,05</b>
<i>Primas del ejercicio.</i>	
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	289.470,37
Por ídem caso de vida.....	12.252,95
Por otras clases de seguros.....	75.309,95
	<b>377.033,27</b>
<i>Producto de los fondos invertidos.</i>	
Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	38.702,41
Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	115.167,40
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	4.622,35
	<b>158.492,16</b>
	<b>4.391.478,48</b>

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio de 1916, de la Cartera "Alianza de Génova"

DEBE	Pesetas.
<i>Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada.</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos...	19.732,96
Por ídem de ídem caso de vida.....	>
Por rentas vitalicias.....	>
Por otras clases de seguros o categorías.....	5.231,65
	<b>24.964,61</b>
Por rescates de pólizas, deducida la porción reasegurada.....	1.345,08
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....	653,00
Gastos generales.....	818,91
Comisiones de cobro.....	1.301,32
Contribuciones e impuestos.....	608,53
	<b>3.726,84</b>
<i>Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1916, deducida la porción reasegurada.</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos...	608.177,92
Por ídem de capitales caso de vida.....	95.408,00
Por ídem de rentas vitalicias.....	>
Por otras clases y categorías de seguros.....	286.501,60
	<b>990.177,52</b>
<i>Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1916, deducida la porción reasegurada.</i>	
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	631,35
Por ídem caso de vida.....	>
Por ídem de rentas vitalicias.....	>
Por otras clases de seguros.....	15,99
	<b>647,34</b>
Primas abonadas a las Compañías de reaseguros.....	36.732,05
Otras sumas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	27.521,19
	<b>64.253,24</b>
	<b>1.104.772,55</b>

HABER	Pesetas.
<i>Reservas del ejercicio anterior.</i>	
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1915.....	13.466,71
Ídem matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1915.....	934.597,82
	<b>948.064,53</b>
<i>Primas del ejercicio.</i>	
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	47.571,85
Por ídem caso de vida.....	4.720,80
Por otras clases de seguros.....	22.958,91
	<b>75.251,56</b>
<i>Producto de los fondos invertidos.</i>	
Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	4.471,32
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	34.678,45
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	978,24
Beneficios por otros conceptos.....	29.931,21
Saldo deudor.....	11.397,24
	<b>71.457,22</b>
	<b>1.104.772,55</b>

El Director, F. Setuain.

(B.—66.)

CONGRESO

Muñoz López (Jesús), hijo de Luis y de Agustina, natural de Vallecas, de estado soltero, sin profesión, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en el tejear de Folguera procesado por hurto de carbón en causa núm. 305 de 1917, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Instructor del distrito del Congreso, Secretaría del señor Novella, a responder a los cargos que le resultan en la presente causa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 19 de Junio de 1917.

V.º B.º

El señor Juez,  
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,  
Roque Novella.

(Núm. 2.613.) (B.—1.909.)

COLMENAR VIEJO

Huertas García (Faustino), de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rodas, número 11, patio número 9, comparecerá

en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ampliarle la declaración que tiene prestada en causa por estafa de muebles y efectos, instruida por denuncia de Antonia Luján Vázquez.

Colmenar Viejo, 19 de Junio de 1917.

El Juez de instrucción,

Acacé Charrín y Martín Veña.

(Núm. 2.652.) (B.—1.924.)

BUENAVISTA

Arasate (Francisca), profesión sirviente,

domiciliada últimamente en la calle de Claudio Coello, 61, segundo, procesado por estafa a Diego Gárate Pérez, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buena Vista, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

Madrid, 22 de Junio de 1917.

Félix Jarabe.

El Secretario,  
José Dalmau.

(Núm. 2.654.) (B.—1.926.)

## PALACIO

Cezáreo González, José Soto y Valentín Rodríguez, carreros, domiciliados últimamente en Madrid, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio para declarar en causa por daños instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 19 de Junio de 1917.

El Escribano,  
Infante.

(Núm. 2.655.) (B.—1.927.)

## CENTRO

Arroyo (Federico), de unos cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Cabestreros, 4, segundo número 1, procesado por hurto en causa número 554-917, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Centro, Secretaría del señor Gómez, a fin de responder de los cargos que le resultan en la indicada causa y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 20 de Junio de 1917.

Enrique Robles.

El Secretario,  
(B.—1.872.)

## BUENAVISTA

Díez (Eloy), cuya demás filiación se desconoce, domiciliado últimamente en la calle de Monte Esquinza, 10, portería, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Buenavista, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y efectuarse su prisión.

Madrid, 20 de Junio de 1917.

Félix Jarabo.

El Secretario,  
P. S.,  
Manuel Leira.  
(B.—1.871.)

## HOSPITAL

Gómez Estévez (Ramón), natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión zapatero, de eatorce años, hijo de Jesús y María, domiciliado últimamente en el paseo Blanco, 121, piso bajo, procesado por robo y como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero, con el fin de practicarse una diligencia.

Madrid, 14 de Junio de 1917.

Ricardo Cobos.

El Secretario,  
Federico González del Rivero.  
(B.—1.870.)

## HOSPICIO

Calvo Megía (Trinidad), de estado viuda, profesión profesora de piano, de veintinueve años, cuya individua debe encontrarse en Valencia, en compañía de su padre, que vive en la calle de Padres Huérfanos, 3, segundo, domiciliada últimamente en esta Corte, calle de Hortaleza, número 38, segundo, procesada por corrupción de menores, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor Taracena, para ser reducida a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 27 de Junio de 1917.

José Oppelt.

El Secretario,  
Lcdo. Pedro Taracena.  
(B.—1.934.)

Ruiz Peñalver (Catalino), natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de veinticinco años, domiciliado última-

mente en la calle de Tomás López, 10, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 28 de Junio de 1917.

V.º B.º

El señor Juez,  
J. Oppelt.

El Secretario,  
P. S. del señor Taracena.  
A. Julio Pérez.  
(B.—1.935.)

## BUENAVISTA

Gómez García (Isías), natural de Rioco (Valladolid), de estado soltero, profesión repartidor, de veintiséis años, hijo de Salustiano y de Inés, domiciliado últimamente en la calle de Amaniel, núm. 3, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Buenavista, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de que cumpla la condena que le ha sido impuesta por la Superioridad.

Madrid, 22 de Junio de 1917.

Félix Jarabo.

El Secretario,  
P. S.,  
Manuel Leira.  
(B.—1.936.)

## HOSPITAL

Monzón Lafuente (Nicolás), natural del Puente de Vallecas (Madrid), de estado soltero, profesión hortelano, de veinticuatro años, hijo de Nicolás y de Paula, domiciliado últimamente en la calle de Pignatelli, núm. 5, procesado por estafa y como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero, con el fin de ser reducido a prisión.

Madrid, 26 de Junio de 1917.

Ricardo Cobos.

El Secretario,  
Federico González del Rivero.  
(B.—1937.)

## CENTRO

Alvarez García (Luciano), natural de Collado Villalba (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, vista pobremente, hijo de Ruperto y Santa, domiciliado últimamente en la calle de Doña Berenguela, 20, procesado por hurto en causa número 502 de 1917, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 28 de Junio de 1917.

Enrique Robles.

El Secretario,  
P. S.,  
Félix Alonso.  
(B.—1.938.)

## CONGRESO

Alonso San Román (Luis), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno, domiciliado últimamente en la calle de Torrijos, 38 ó 35, procesado por robo en causa núm. 456 de 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, a fin de notifi-

carle el auto decretando su prisión dictado por la Sala; ingrese en la Cárcel; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Madrid, 20 de Junio de 1917.

V.º B.º

El señor Juez,  
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,  
Roque Novella.  
(Núm. 2.636.) (B.—1.917.)

Orihuela Abbor (Antonio), hijo de Anastasio y Vicenta, natural de Madrid, de estado soltero, de trece años, estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno, domiciliado últimamente en la calle de Espartinas, núm. 6, tercero, procesado por robo en causa núm. 456 de 915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, a fin de notificarle el auto decretando su prisión dictado por la Sala e ingrese en la Cárcel; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Madrid, 20 de Junio de 1917.

V.º B.º

El señor Juez,  
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,  
Roque Novella.  
(Núm. 2.635.) (B.—1.916.)

Izaguirre Eguidazu (Félix), natural de Madrid, de estado soltero, profesión ninguna, de diez y siete años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, moreno, domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, 79, con su madre Severa Eguidazu, procesado por robo en causa número 456 de 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del señor Novella, a fin de notificarle el auto decretando su prisión dictado por la Sala e ingrese en la Cárcel; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Madrid, 20 de Junio de 1917.

V.º B.º

El señor Juez,  
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,  
Roque Novella.  
(Núm. 2.634.) (B.—1.915.)

Aguila Cañas (Policarpo Juan del), natural de Madrid, de estado soltero, profesión tejero, de doce años, estatura baja, pelo y ojos rubios, nariz pequeña, color bueno, domiciliado últimamente en la calle Tomás López, 7, procesado por robo en causa número 456 de 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del señor Novella, a fin de notificarle el auto decretando su prisión dictado por la sala, e ingrese en la Cárcel; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Madrid, 20 de Junio de 1917.

V.º B.º

El señor Juez,  
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,  
Roque Novella.  
(Núm. 2.633.) (B.—1.914.)

## LATINA

Somonte Carrero (Atilano), natural de Peñacastillo (Santander), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años, hijo de Joaquín y de Paula, domiciliado últimamente en la calle de las Cambroneras, 4, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives.

Madrid, 19 de Junio de 1917.

Moya.

El Secretario.

(Núm. 2.631.) (B.—1.913.)

## CONGRESO

Fernández Martínez (Manuel), hijo de Julián y Braulia, natural de Valladolid, de estado casado, profesión vendedor, de treinta y ocho años, estatura alta, pelo rubio, ojos al pelo, nariz regular, color bueno, domiciliado últimamente en la calle de Santiago el Verde, 11, tercero núm. 11, procesado por robo, en causa núm. 39 de 1916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del señor Novella, a fin de notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión.

Madrid, 19 de Junio de 1917.

V.º B.º

El señor Juez,  
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,  
Roque Novella.  
(Núm. 2.622.) (B.—1.912.)

Barbier Tixidé (Noel), de estado soltero, profesión mecánico, de veintisiete años, estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color bueno, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 56, principal, procesado por robo frustrado en causa número 283 de 1915, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, a fin de notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión e ingreso en la Cárcel; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 19 de Junio de 1917.

V.º B.º

El señor Juez,  
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,  
Roque Novella.  
(Núm. 2.621.) (B.—1.911.)

## INCLUSA

Linares (José), natural de Sevilla, profesión fotógrafo, de veinte años, domiciliado últimamente en esta Corte y calle de la Ilustración, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría del señor Martos, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y de constituirse en prisión.

Madrid, 20 de Junio de 1917.

El Secretario,

Juan Martos.

(Núm. 2.656.) (B.—1.928.)

## HOSPITAL

León Julián del Río López, natural de Avila, hijo de Juan y Eusebia, de estado soltero, profesión escribiente, de veintinueve años, como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Santa Brígida, 17, procesado por estafa en el sumario 78 de 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 19 de Junio de 1917.

Ricardo Cobos.

El Secretario,

Lcdo. Vicente Moreno.  
(B.—1.881.)